



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL
TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 0076
Bogotá D.C., 8 de Abril de 2016

"Por la cual se publica las listas definitivas inscritas en representación de los sectores social y abierto a las Asamblea Departamental y Municipales de la circunscripción de Huila"

CONSIDERACIONES

Que el artículo 108 de la Constitución Nacional y el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 1475 de 2011, establece que es deber de los Partidos Políticos realizar la Convención o reunir a su máximo órgano de dirección por lo menos cada dos (2) años.

Que el artículo primero de la Resolución 3039 del 30 de junio de 2013, convoco la Sexta Convención Nacional Liberal para celebrarse el 01 de diciembre de 2013 en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias (Bolívar).

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 3544 del 13 de julio de 2015, *"Por la cual se adoptan medidas para dar estricto e inmediato cumplimiento a la sentencia del Consejo de Estado de fecha 5 de marzo de 2015"* y en consecuencia, designó provisionalmente a los Magistrados del Tribunal Nacional de Garantías mediante Resolución No. 3747 del 29 de septiembre de 2015.

Que en razón a los anterior, con la Resolución 3778 del 03 de diciembre de 2015, la Dirección Nacional Liberal reglamentó el proceso de integración del VII Congreso Nacional y las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que corresponde al Tribunal Nacional y Seccionales de Garantías, expedir las Resoluciones que determinen las listas de los miembros militantes del Partido por los sectores social y abierto de las Asambleas Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales, que tienen





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

Que en razón a que no han sido electos y tampoco designados provisionalmente, los Magistrados Seccionales de Garantías y de conformidad al reglamento expedido por la Dirección Nacional Liberal, corresponde al Tribunal Nacional de Garantías, la verificación de las listas inscritas por los sectores social y abierto a las respectiva Asamblea Departamental de Huila y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción.

Que revisadas las listas inscritas por los sectores social y abierto, el Tribunal Nacional de Garantías, verificó los documentos aportados y que las mismas estuvieran compuestas tipo cremallera, y cumplieran con 30% de género y 10% jóvenes y por tanto, procederá a expedir el listado definitivo de las listas inscritas en representación de los sectores social y abierto a la Asamblea Departamental de Huila y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, de conformidad como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional de Garantías,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR las listas definitivas de los sectores social y abierto de la Asamblea Departamental de Huila y las Asambleas Municipales de esa Circunscripción, que tienen derecho a participar en las elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de abril de 2016.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
HUILA	SOCIAL	MARIA LEONOR SAAVEDRA PINZON	10
HUILA	ABIERTO	JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA	9





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ASAMBLEAS MUNICIPALES

MUNICIPIO	SECTOR	CABEZA DE LISTA	LISTA No.
ELIAS HUILA	ABIERTO	JOSE AQUIMIN MUÑOZ SANTANILLA	2
SAN AGUSTIN HUILA	ABIERTO	RICAUARTE ROJAS MOSQUERA	3
AGRADO HUILA	SOCIAL	DUBY LEICI ORTIZ	1
SANTA MARIA HUILA	ABIERTO	LUZ ADRIANA CABRERA BECERRIA	2
IQUIRA HUILA	ABIERTO	RUTBEL PERDOMO TRUJILLO	2
AGRADO HUILA	ABIERTO	JESSICA LEMON TAVERA	2
PAICOL HUILA	ABIERTO	LAURA CRISTINA CAMERO AGUIRRE	1
PAICOL HUILA	SOCIAL	FABIO TOVAR MUÑOZ	2
RIVERA HUILA	SOCIAL	LUZ YANETH PERDOMO CORTES	1
ISNOS HUILA	ABIERTO	MARTHA LUCIA CERON ORDOÑEZ	3
PALESTINA HUILA	ABIERTO	WILLIAM ANACONA PALADINES	2
TARQUI HUILA	SOCIAL	NELSON FERNANDO CABRERA MOLINA	2
PITALITO HUILA	ABIERTO	EUNICE SANCHEZ SANCHEZ	2
IQUIRA HUILA	SOCIAL	ANA MIREYA PERAFAN MUÑOZ	1
ELIAS HUILA	SOCIAL	BIVIANA SANCHEZ	1
COLOMBIA HUILA	ABIERTO	ARMANDO BASTIDAS HERNANDEZ	4
TARQUI HUILA	ABIERTO	ROCIO TRUJILLO TOVAR	1
TIMANA HUILA	SOCIAL	ALEXIS BELTRAN CAMACHO	1
PITAL HUILA	ABIERTO	OMAR GAITAN	2
LA PLATA HUILA	ABIERTO	NURY YOMAIRA MEDINA NEIRA	2
SAN AGUSTIN HUILA	SOCIAL	ELIANA PAOLA CALDERON LEIVA	1





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

PITAL HUILA	SOCIAL	MARIA ISABEL MEDINA OSORIO	1
NEIVA HUILA	SOCIAL	YENNY LILIANA SERRANO CORRALES	3
AIPE HUILA	SOCIAL	YOLANDA MEDINA NARVAEZ	1
TELLO HUILA	ABIERTO	GLORIA PATRICIA TRUJILLO ROA	3
PITALITO HUILA	SOCIAL	ANTONIO LOZANO MEDINA	1
ALGECIRAS HUILA	SOCIAL	ODAIR DARIO GUZMAN CHAGUALA	2
PALERMO HUILA	SOCIAL	NORA LILIANA ALARCON PERDOMO	1
OPORAPA HUILA	SOCIAL	YINA DAGNEY ULE MUÑOZ	3
TERUEL HUILA	ABIERTO	KARLA VIVIANA ORREGO	2
HOBO HUILA	SOCIAL	CRISTIAN ANDRES ARRIGUI JIMENEZ	1
COLOMBIA HUILA	SOCIAL	LUCAS SALAS CAVIEDES	3
OPORAPA HUILA	ABIERTO	NILSON SCARPETTA CUELLAR	4
LA ARGENTINA (PLATA VIEJA) HUILA	SOCIAL	MARIA GRISEL CACERES ARGOS	3
PALERMO HUILA	ABIERTO	JHON ANDERSON GONZALEZ ALARZON	2
SUAZA HUILA	SOCIAL	MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA	2
RIVERA HUILA	ABIERTO	PEDRO ANTONIO BASTIDAS ZAMBRANO	2
TIMANA HUILA	ABIERTO	BALDOMERO TOLE SERRANO	2
ISNOS HUILA	SOCIAL	LIDA PATRICIA GOMEZ MUÑOZ	1
GARZON HUILA	ABIERTO	KATTERINE YUNEHIRY DIAZ MONTERO	2





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

SUAZA HUILA	ABIERTO	MARITZA JIDNEY LOPEZ GUERRERO	3
HOBO HUILA	ABIERTO	ROSEMBER CEDEÑO CUENCA	2
GIGANTE HUILA	SOCIAL	ALFREDO MUÑOZ GOMEZ	3
ALTAMIRA HUILA	ABIERTO	JORGE CALDERON NARANJO	2
SANTA MARIA HUILA	SOCIAL	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SOTTO	1
ALGECIRAS HUILA	ABIERTO	YEIKSON ANDRES MARTINEZ GONZALEZ	1
ALTAMIRA HUILA	SOCIAL	ORLANDO GUTIERREZ MEJIA	1
GARZON HUILA	SOCIAL	NELSON EDUARDO SALAS LOZADA	1
CAMPOALEGRE HUILA	SOCIAL	GIOVANNI MONTENEGRO CABRERA	3
CAMPOALEGRE HUILA	ABIERTO	ESNEIDER CAVIEDES ALDANA	4
TELLO HUILA	SOCIAL	JAIRO ROJAS HERRERA	2
LA PLATA HUILA	SOCIAL	WILMER PERDOMO GARCIA	1
LA ARGENTINA (PLATA VIEJA) HUILA	ABIERTO	DUVAN CARREON HENAO	4
BARAYA HUILA	ABIERTO	MARIA DE JESUS RIVERA GUTIERREZ	4
NEIVA HUILA	ABIERTO	RONAL STITH DUSSAN QUIACHA	2
BARAYA HUILA	SOCIAL	MARIA LUCIA OLAYA VANEGAS	3
PALESTINA HUILA	SOCIAL	ANGELA JIMENA ARAGON RIOS	1
VILLAVIEJA HUILA	ABIERTO	EDISSON IZQUIERDO SABOGAL	3
GIGANTE HUILA	ABIERTO	ANDRES FELIPE ARTUNDUAGA SUPELANO	4





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

AMELIA MANTILLA VILLEGAS
Presidenta

LINA MARÍA OLARTE LAMPREA
Secretaría

